

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1789	105950	11/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ISMAEL JESUS GALLEGOS VALDIVIA

RUT EMPRESA: 9146078-5 Nº: 098

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 98413315

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: EDMUNDO FLORES EMAIL@ omc_35@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARCASA CHANCADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 17 Tara ▶ 14 PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CERRILLOS

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CERRILLOS

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, C386, E47, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 2100 Fecha Aprox. Viaje: 11/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 2.5	Total ▶ 3.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.5	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ PZ4449 SemiRemolque ▶ JE3973 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.4	9.1					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (S)				
PESOS X EJES	5	13	13				
Nº DE RUEDAS	2	8	10				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.1	1.1				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa del tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DÍA. DEBE COORDINAR DÍA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS. CUALQUIER COORDINACIÓN POR CORTE O SUSPENSIÓN DE TRÁNSITO DEBERA SER ABORDADA OPORTUNAMENTE Y ES DE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO ESTA INFORMADO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/10/2011

FECHA HASTA ▶ 23/10/2011

COD_AUTENTIF 3720111011-01-2011 - 3929-2010-030348118

LUZ ZAVALETA GARRASCO
Comisario Regional Pesaje
Dirección de Vialidad

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje